



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°168 -2017

Lima, 28 AGO. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 123-2016 se constituyó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de PROINVERSIÓN, por el período 2016 – 2018, quedando conformado de la siguiente manera:

Representantes titulares del empleador:

- Yolanda Alcira Vera Huanqui.
- Guillermo Pedro Lewis López.
- Denisse Azucena Miralles Miralles.
- Julissa Matilde Marín Hernández.

Representantes titulares de los trabajadores:

- Patricia Isabel Arze Zapata.
- Humberto Danilo Barúa Ponce.
- Jim Pompilio Esparza Luza.
- Víctor Hugo Berrospi Polo.

Representantes suplentes del empleador:

- Gustavo Ricardo Villegas del Solar.
- Julio Cesar Jugo Paredes.
- Lucy Silvia Henderson Palacios.
- Yris Araceli Ríos Barzola.

Representantes suplentes de los trabajadores:

- Javier Augusto Mello González.
- Luis Alberto Pretell Paredes.
- Trixy Paola Remy Garcla-Calderón.
- Cesar Wilfredo Rubiños Panta.



Que, de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el empleador, conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza;

Que, a la fecha, personal de dirección y/o confianza que actuaban en calidad de representantes del empleador ya no labora en la entidad;

Que, en ese sentido, es necesario designar a los representantes titulares y suplentes del empleador y reconstituir el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — CSST de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado con Decreto Supremo N° 185-2017-EF; el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, con eficacia anticipada al 29 de mayo de 2017, a los miembros representantes de la parte empleadora de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — CSST de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, por el período 2016 -2018, conforme al siguiente detalle:

Titulares:

- Juan José Martínez Ortiz
- Jorge Luis Pelayo Herbozo Pérez-Costa
- Denisse Azucena Miralles Miralles.
- Julissa Matilde Marín Hernández

Suplentes:

- Gustavo Ricardo Villegas del Solar.
- Julio Cesar Jugo Paredes.
- Lucy Silvia Henderson Palacios.
- Yris Araceli Ríos Barzola.

Artículo 2.- Reconstituir el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — CSST de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN por el período 2016 -2018, cuyos miembros son los siguientes:

Representantes titulares del empleador:

- Juan José Martínez Ortiz
- Jorge Luis Pelayo Herbozo Pérez-Costa
- Denisse Azucena Miralles Miralles.
- Julissa Matilde Marín Hernández



Representantes titulares de los trabajadores:

- Patricia Isabel Arze Zapata.
- Humberto Danilo Barúa Ponce.
- Jim Pompilio Esparza Luza.
- Víctor Hugo Berrospi Polo.

Representantes suplentes del empleador:

- Gustavo Ricardo Villegas del Solar.
- Julio Cesar Jugo Paredes.
- Lucy Silvia Henderson Palacios.
- Yris Araceli Ríos Barzola.



Representantes suplentes de los trabajadores:

- Javier Augusto Mello Gonzalez.
- Luis Alberto Pretell Paredes.
- Trixy Paola Remy Garcla-Calderón.
- Cesar Wilfredo Rubiños Panta.



Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo — CSST de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN por el período 2016 -2018.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional de PROINVERSIÓN (www.proinversion.gob.pe).



ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSION